



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 3 de octubre de 2025

VISTO

El EXPE-3990/2025, en el cual obran las actuaciones relativas a las Prácticas Profesionales Supervisadas de Narella Aylen GODOY, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 3/2023 reglamenta las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología, y habilita la modalidad de PPS Autogestionada (Artículo 2°).

Que mediante Res. D N° 380/2025, se autorizó a Narella Aylen GODOY, a realizar las Prácticas Profesionales Supervisadas y se protocolizó el espacio de formación y accionar del director.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 3/2023, Artículo 17°), el informe de finalización de PPS acorde con la modalidad Autogestionada (Ordenanza CD N° 3/2023, Artículo 22°) y su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por Narella Aylen GODOY, DU N° 40707551, Registro N° 12017621, en el PROICO 12-0323: "El lazo social desde el psicoanálisis de orientación lacaniana. Síntomas actuales y subjetividad contemporánea", bajo la dirección de Lorena BOWER, DU N° 26208321.

ARTÍCULO 2°. Elevar copia de la presente Resolución al Departamento de Estudiantes para que sea incorporada al legajo de la estudiante.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto administrativo e insértese en el libro de Resoluciones.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra.
Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS-

Hoja de firmas